

FECHA DE ELABORACION LISTA DE CHEQUEO: DIA 7 MES 11 AÑO 2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA 4012: STA ROSALIA (Inicio acceso)- LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUINA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA

CONTRATISTA: DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS

PERIODO DEL INFORME DESDE: DIA 1 MES 10 AÑO 2025
HASTA DIA 31 MES 10 AÑO: 2025

TIPO DE PAGO: PARCIAL X FINAL NUMERO DE PAGO 2

No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		DIRECCION FINANCIERA	RECURSOS HUMANOS	SI	NO	N/A	
1	Copia Minuta de contrato (Primer Pago)	X	X			X	
2	Copia del certificado de registro presupuestal (Primer Pago)	X	X			X	
3	Acta de Inicio original (Primer Pago para Area Recurso Humano)	X	X			X	
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prorrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	X	X			X	
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X	X			CONTRATISTA
6	Rut (Para todos los pagos - impresión menor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
7	Informe Contratista	X	X	X			CONTRATISTA
8	Informe Supervisor	X	X	X			SUPERVISOR
9	Acta pago Cps	X	X	X			CONTRATISTA
10	Certificado bancario para pago (No mayor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
11	Copia de Comprobante de egreso pago anterior (Aplica desde el segundo Pago)	X	X	X			CONTRATISTA

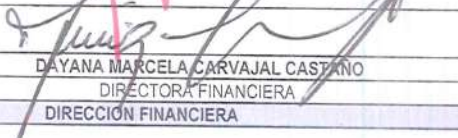
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO


12	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados. (Si Aplica)	X	X			X	
13	Acta de Terminación y Liquidación	X	X			X	

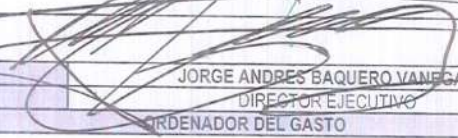
NOTA: 1. Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva.
2. se informa a todos los responsables que, dentro de los formatos institucionales, las casillas correspondientes a Recursos Humanos y Dirección Financiera no deben ser modificadas ni alteradas. Estas secciones son de uso exclusivo de las áreas mencionadas, quienes tienen la competencia para realizar la validación, revisión y firma según los procedimientos internos de la Entidad.
3. La información requerida debe ser remitida en original, clara y a color a las dos dependencias competentes (Dirección Financiera y Coordinación de Recursos Humanos)
4. Todos los informes deberán presentarse en medio físico, debidamente suscritos con firma original, e incluir los anexos correspondientes y el registro fotográfico respectivo
5 La firma electrónica se reconoce con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, siempre que garantice autenticidad e integridad del documento

Cordialmente,


NOMBRE: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
CARGO: DIRECTORA INFRAESTRUCTURA SUPERVISOR


NOMBRE: DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTANO
CARGO: DIRECTORA FINANCIERA DIRECCION FINANCIERA


NOMBRE: HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO VoBo RECURSOS HUMANOS


NOMBRE: JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO ORDENADOR DEL GASTO

APROBÓ

CUENTA DE COBRO N° 002

**LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO "ASOSUPRO"**
NIT 9014453873

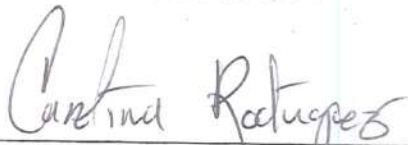
DEBE A:

DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS
CC. 1020832226

La suma de \$4.600.000,00 Letras: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.** por concepto de pago de honorarios de los servicios profesionales prestados en el mes de octubre de 2025 de acuerdo con el contrato No. 070 de 2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA 4012: STA ROSALIA (inicio acceso)- LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA**

Autorizo que se me consigne a la cuenta bancaria relacionada a continuación:

DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS
Banco: BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta: AHORROS
Cuenta No.: 28935694614



DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS
CC. 1020832226

Villavicencio, 07 de noviembre de 2025



ASOSUPRO

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA TÉCNICA Y AMBIENTAL - RECUPERACION
DE LA RED VIAL SECUNDARIA 4012: STA ROSALIA
LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA

INFORME DE CONTRATISTA

INFORME OCTUBRE No. 02

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

MENSUAL

Periodo de 01/10/2025 a 31/10/2025
Fecha de Presentación: 07/11/2025

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA 4012: STA ROSALIA (inicio acceso)- LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41.400.000,00)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41.400.000,00)
CONTRATISTA:	DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS
CORREO ELECTRONICO:	dc.rodriquezb1@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	01/09/2025
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TIEMPO:	N/A
REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/05/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES

SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

A. INFORME TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO

1. AVANCE FISICO ACUMULADO DEL CPS

PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: 01/10/2025 AL 31/10/2025

PERSONAL PROFESIONAL				
CATEGORIA	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	HONORARIOS	VALOR TOTAL
N/A	N/A	1	\$4.600.000,00	\$4.600.000,00
SUBTOTAL PERSONAL				\$4.600.000,00

2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO

PERIODO S	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
SEPTIEMBRE	11,11 %	\$ 4.600.000,00	11,11 %	\$ 4.600.000,00	11,11 %	\$ 4.600.000,00	11,11 %	\$ 4.600.000,00
OCTUBRE	11,11 %	\$ 4.600.000,00	22,22 %	\$ 9.200.000,00	11,11 %	\$ 4.600.000,00	22,22 %	\$ 9.200.000,00
NOVIEMBRE	11,11 %	\$ 4.600.000,00	33,33 %	\$ 13.800.000,00				
DICIEMBRE	11,11 %	\$ 4.600.000,00	44,44 %	\$ 18.400.000,00				

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

ENERO	11,11 %	\$ 4.600.000,0 0	55,56 %	\$ 23.000.000,00				
FEBRERO	11,11 %	\$ 4.600.000,0 0	66,67 %	\$ 27.600.000,00				
MARZO	11,11 %	\$ 4.600.000,0 0	77,78 %	\$ 32.200.000,00				
ABRIL	11,11 %	\$ 4.600.000,0 0	88,89 %	\$ 36.800.000,00				
MAYO	11,11 %	\$ 4.600.000,0 0	100,00 %	\$ 41.400.000,00				

Grafica

CONTRATO N° 070 DE 2025	PROYECTO N° 2025005990012
--------------------------------	----------------------------------

Avance programado acumulado VS Avance ejecutado acumulado



3. FORMA DE PAGO


La forma de pago establecida en la CLAUSULA TERCERA del contrato es la siguiente:

TERCERA. FORMA DE PAGO: La Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO- pagará al contratista el valor del total pactado de la siguiente manera: nueve pagos mensuales por CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.600.000,00). Los pagos no excederán el valor pactado, equivalente a CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41.400.000,00). Para los pagos, es requisito previo la presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe detallado de actividades realizadas (parcial o final), soportes de planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social del respectivo periodo, informe del supervisor del contratista certificando el cumplimiento a entera satisfacción.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en la CLAUSULA SEPTIMA del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva justificación:

CONTRATO N° 070 DE 2025	PROYECTO N° 2025005990012
--------------------------------	----------------------------------

OBLIGACIONES	GESTIÓN / OBSERVACIÓN
<p>1. Apoyar la supervisión que realiza la Asociación a la interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.</p>	<p>Se brinda apoyo técnico y administrativo a la interventoría No. 15 de 2025 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA 4012: STA ROSALIA (inicio acceso)- LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA" con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales conforme se estipula en el manual de funciones del supervisor.</p>
<p>2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la supervisión</p>	<p>Con el objetivo de realizar acompañamiento y gestionando el avance de ejecución de las actividades contractuales se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de seguimiento No. 01 con el de realizar seguimiento a la ejecución de las actividades realizadas por el contratista de obra e interventoría. (Se anexa documento) <div style="text-align: center;">  </div> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se realizó reunión con interventoría con el objetivo de revisar los documentos correspondiente a la entrega del informe mensual No. 01 buscando así lograr el avance administrativo del proyecto.

CONTRATO N° 070 DE 2025	PROYECTO N° 2025005990012
--------------------------------	----------------------------------



<p>3. Apoyar mediante el acompañamiento a la supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo a relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.</p>	<p>En el periodo se realizaron tres reuniones durante el proyecto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día 07 de octubre de 2025 se llevó a cabo el primer comité virtual mediante el cual el contratista de obra e interventoría en el cual se conocieron los avances de cada componente contractual. (Se anexa acta de comité No. 01) 
---	---



CONTRATO N° 070 DE 2025

PROYECTO N° 2025005990012

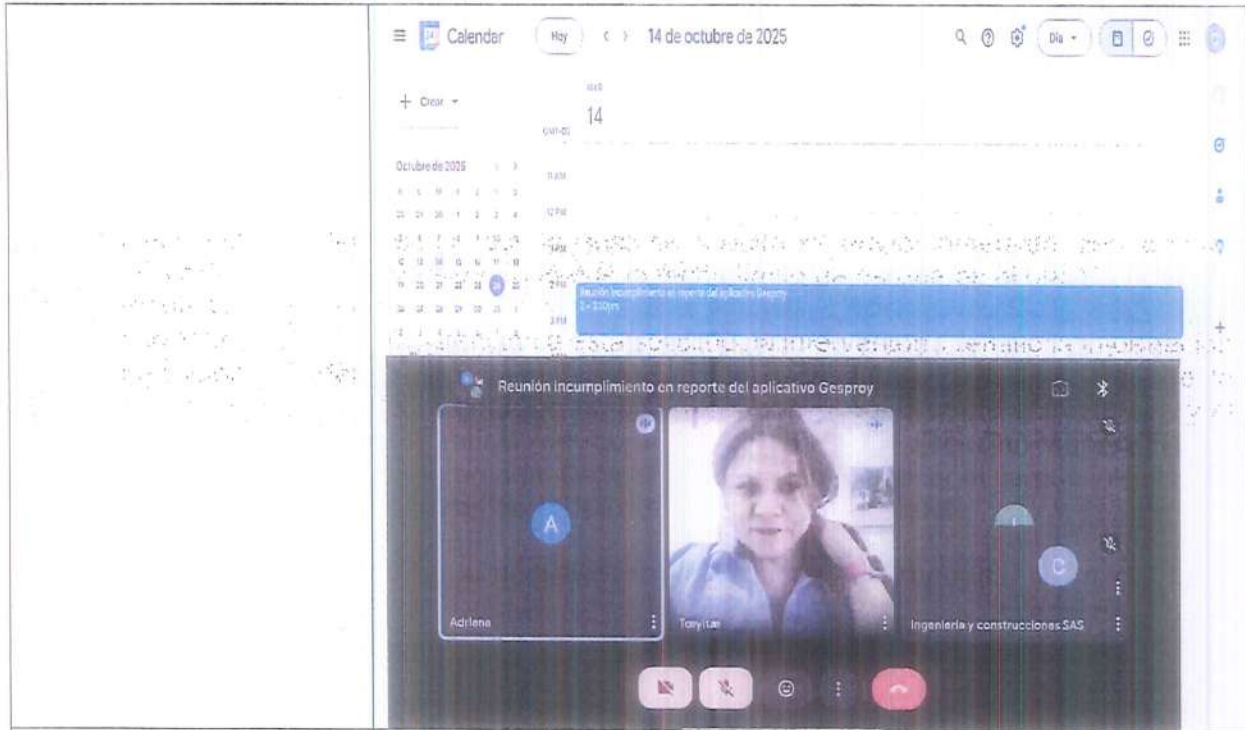
2. El 09 de octubre se realizó reunión con interventoría mediante la cual se revisaron los formatos de interventoría y resolvieron dudas frente al diligenciamiento de estos, buscando que den cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Entidad.



3. El día 14 de octubre se realizó reunión virtual en la cual en conjunto con la supervisora del contrato se explicó al contratista de interventoría el debido diligenciamiento y la urgencia de la presentación del reporte de ejecución para el Reporte de Gesproy, lo anterior teniendo en cuenta que se aproximaba la fecha límite de presentación y aún se realizaban observaciones al documento presentado.



CONTRATO N° 070 DE 2025 PROYECTO N° 2025005990012



4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto

Acciones realizadas en cumplimiento de la obligación:



Durante el periodo anterior, se notificó a la interventoría que el reporte correspondiente al aplicativo Gesproy debía entregarse a más tardar el día 5 de cada mes. No obstante, en el comité virtual realizado el 7 de octubre se evidenció incumplimiento de dicha fecha, por lo cual se solicitó el envío inmediato del reporte, considerando que la fecha límite de cargue es el día 10.

En atención a esta solicitud, la interventoría remitió la información el día 8; sin embargo, fue necesario devolverla, dado que la programación no se encontraba correctamente estructurada y el contratista de obra presentaba una ejecución superior a la programada. Debido a que se debía realizar el cargue inicial de la programación, se solicitó el respectivo ajuste.

Ante la persistencia de errores en los reportes, se llevó a cabo una reunión virtual conjunta con la supervisora del contrato, con el propósito de explicar a la interventoría la importancia de diligenciar correctamente la información, ya que los errores en el aplicativo generan reportes negativos para el proyecto.



CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
-------------	-------------	-------------	---------------

	<p>Finalmente, la interventoría remitió la documentación ajustada, permitiendo efectuar el reporte de manera adecuada.</p>  <p>Nota: Las fotografías relacionadas con la acción descrita se encuentran replicadas en el numeral 3 del presente informe. Asimismo, se anexa el registro de los correos electrónicos enviados como soporte de la gestión realizada.</p>
<p>5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyecto, durante la ejecución del contrato.</p>	<p>En cumplimiento de la obligación, en el archivo de infraestructura reposan las carpetas correspondientes a los trámites administrativos realizados a la fecha, de igual manera, se verifica que el drive se encuentre actualizado al igual que el aplicativo SECOP II.</p> 
<p>6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión</p>	<p>En cumplimiento con las obligaciones contractuales establecidas se han realizado actividades y procedimientos conforme con lo establecido en el manual de supervisión de la Entidad. Es importante precisar que en cumplimiento a ello se realizaron requerimientos conminando al contratista a realizar la entrega debida de la documentación correspondiente a los informes mensuales y actas parciales.</p>



CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
-------------	-------------	-------------	---------------

<p>vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.</p>	
<p>7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de</p>	<p>En cumplimiento de la obligación se realizaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se remitió enlace de drive con el objetivo de que se cargara la información correspondiente a los informes mensuales y actas parciales para realizar una primera revisión



CONTRATO N° 070 DE 2025 PROYECTO N° 2025005990012

sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.

Carpeta compartida Proyecto Piquiña

Carolina Rodríguez Burgos

Cordial saludo Ingeniera,

Teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de entrega de los informes mensuales y actas correspondientes al mes de septiembre de 2025, me permito compartir el enlace a la carpeta de Drive con el fin de que se remitan los documentos correspondientes a los actos administrativos mencionados. Esto con el objetivo de realizar una revisión preliminar antes de la entrega formal según lo acordado con anterioridad.

Enlace a compartir: https://drive.google.com/drive/folders/12_DuChH2chYyUSeRlUd7Wm0Pv2k0vDuzc0bna-link

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Atentamente,

Dina Carolina Rodríguez Burgos
 Profesional Apoyo Supervisión
 ASOSUPRO
 Dirección de Infraestructura
 Cel. 3023099532

One attachment • Scanned by Gmail

2. Se convocó a comité virtual el 07 de octubre de 2025

Calendario del 7 de octubre de 2025

Evento: Comité de Proyecto La Piquiña, La Interventoría

7:00 AM - 10:30 AM

3. Desde el 08 de octubre al 13 de octubre se realizó la devolución de la programación y reporte no. 1 de ejecución para el aplicativo gesproy (Como se anexo se presenta copia de los correos electrónicos)

4. El 14 de octubre de convocó a reunión virtual

Calendario del 14 de octubre de 2025

Evento: Reunión Incumplimiento de reporte del aplicativo Gesproy

1:00 PM - 3:00 PM

5. El 23 de octubre de 2025 se notificó a la interventoría sobre el presunto incumplimiento presentado frente a la entrega de informes mensuales y actas parciales, puesto




CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
-------------	-------------	-------------	---------------

	<p>que, se había establecido inicialmente que la fecha de presentación era a mas tardar el día 10 de cada mes</p> <p>Solicitud entrega informes mensuales y actas parciales</p> <p>Carolina Rodríguez Burgos</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Como es de su conocimiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad, el día 10 de cada mes se deben entregar los informes mensuales y las actas parciales de los contratos que se encuentran en ejecución.</p> <p>En esa sentido, el día 05 de octubre de 2025, se compartió mediante correo electrónico el enlace de Drive donde se esperaba se cargara la información correspondiente a la entrega de los informes mensuales y actas parciales del contrato de obra No. 012 de 2025 y del contrato de interventoría No.015 de 2025. No obstante, a la fecha del presente comunicado la interventoría no ha cargado la información correspondiente incumpliendo así con los lineamientos establecidos.</p> <p>Conforme con lo anterior y teniendo en cuenta el presunto incumplimiento por parte de la interventoría, se solicita cargar la información requerida de manera inmediata, con el fin de realizar la revisión preliminar solicitada previamente por la RL de interventoría.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Dina Carolina Rodríguez Burgos Profesional Apoyo Supervisión ASOSUPRO Dirección de Infraestructura Cel. 3122499532</p>
<p>8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.</p>	<p>Durante el periodo no se realizaron visitas técnicas al lugar de ejecución del proyecto.</p>
<p>9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.</p>	<p>Durante el presente mes no se presentaron solicitudes de información sobre el proyecto por entes de control.</p>



CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
-------------	-------------	-------------	---------------

<p>10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación, y solicitud de apoyo jurídico con la dirección jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría</p>	<p>Durante el presente periodo no se realizaron procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.</p>
<p>11. Apoyar a la dirección administrativa y dirección financiera de la asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo</p>	<p>Durante el presente periodo no se realizaron actividades respecto a la presente obligación teniendo en cuenta que el contratista e interventoría no presentaron actas parciales para cobro.</p>
<p>12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por la naturaleza tiene el director de Infraestructura de la Asociación.</p>	<p>Se coordinó y evaluó en conjunto con la directora de infraestructura la entrega del reporte de ejecución de Gesproy.</p> 



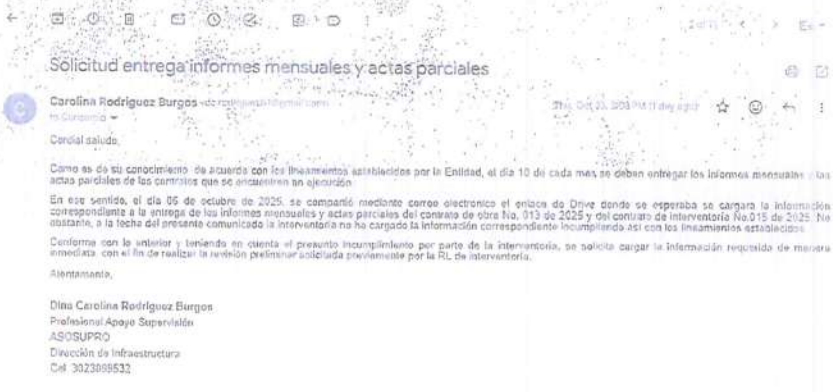
INFORME DE CONTRATISTA

INFORME OCTUBRE No. 02

CONTRATO N° 070 DE 2025	PROYECTO N° 2025005990012
--------------------------------	----------------------------------

13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de infraestructura a la Asociación.

En cumplimiento de la obligación, se solicitó a la interventoría la entrega de los informes mensuales debidamente revisados y aprobados, para lo cual, la interventoría solicitó realizar una revisión preliminar digital con el objetivo de minimizar errores al momento de la presentación, razón por la cual se creo una carpeta en Drive con el objetivo de que la información fuera cargada, a fecha del presente informe no se dio cumplimiento con la obligación razón por la cual se realizaron requerimientos formales. la solicitud de suscripción del acta de inicio del contrato de obra



Solicitud entrega informes mensuales y actas parciales

Carolina Rodríguez Burgos - carolinarodriguez@asosupro.com
21 de Oct de 2025 14:11 (day ago)

Carolina salud,

Como es de su conocimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad, el día 10 de cada mes se deben entregar los informes mensuales y las actas parciales de los contratos que se encuentran en ejecución.

En ese sentido, el día 05 de octubre de 2025, se comunicó mediante correo electrónico el enlace de Drive donde se esperaba se cargara la información correspondiente a la entrega de los informes mensuales y actas parciales del contrato de obra No. 013 de 2025 y del contrato de interventoría No.015 de 2025. No obstante, a la fecha del presente comunicado la interventoría no ha cargado la información correspondiente incumpliendo así con los lineamientos establecidos.

Conforme con lo anterior y teniendo en cuenta el presunto incumplimiento por parte de la interventoría, se solicita cargar la información requerida de manera inmediata con el fin de realizar la revisión preliminar solicitada previamente por la RL de interventoría.

Atentamente,

Dina Carolina Rodríguez Burgos
Profesional Apoyo Supervisión
ASOSUPRO
Dirección de Infraestructura
Cel: 302309532

14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realizan a los contratos de interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.

Durante el periodo, la interventoría solicitó reunión presencial para resolver dudas frente a los formatos establecidos por la Entidad





INFORME DE CONTRATISTA

INFORME OCTUBRE No. 02

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

		Teniendo en cuenta el incumplimiento presentado por parte de los contratistas respecto a la no presentación de la documentación se realizaron requerimientos a la interventoría.
15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.		Dando cumplimiento con la obligación se suscribió el acta de inicio del contrato el 01 de septiembre de 2025.
16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.		Dando cumplimiento con la obligación se entrega el informe No. 02 en el cual se detallan las actividades realizadas en el presente periodo.
17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del sistema de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos GESPROY SGR, en todas las etapas del proyecto y con la		<p>Durante el periodo se reiteró a la interventoría la obligación de realizar el cargue oportuno de la información en el aplicativo GESPROY SGR, indicando que el reporte correspondiente debía entregarse a más tardar el día cinco (5) de cada mes. No obstante, se evidenció el incumplimiento de dicho plazo, razón por la cual se solicitó en diferentes correos electrónicos la entrega oportuna y correcta de la información considerando que la fecha límite de cargue establecida por la Entidad es el día diez (10) de cada mes.</p> <p>En atención a esta solicitud, la interventoría remitió la información el día ocho (8); sin embargo, fue necesario devolverla debido a que la programación no se encontraba correctamente estructurada y el contratista de obra presentaba una ejecución superior a la programada. En consecuencia, se solicitó el</p>

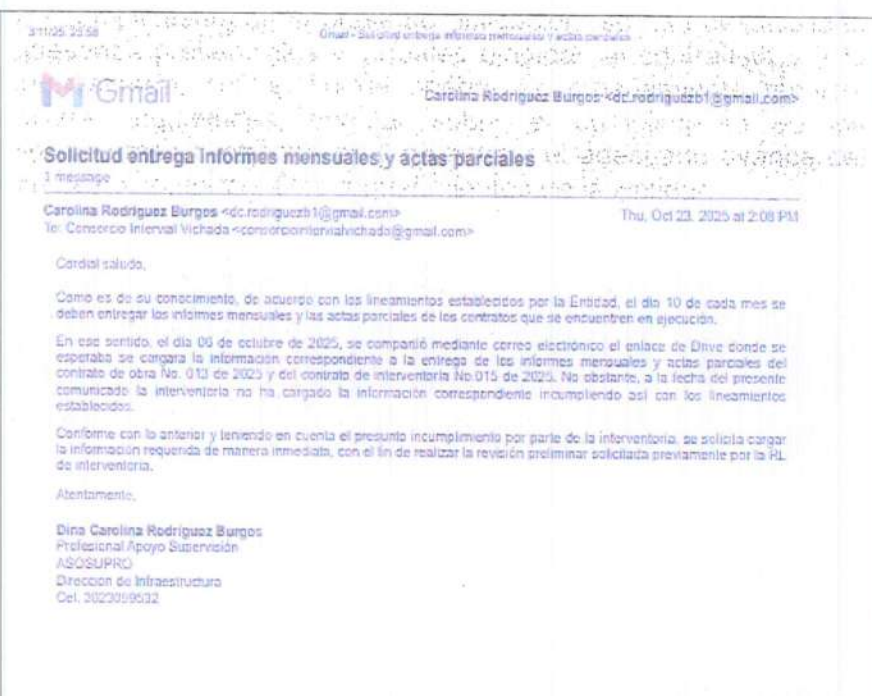


CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
-------------	-------------	-------------	---------------

<p>periodicidad que le sea requerida.</p>	<p>respectivo ajuste, dado que se trataba del cargue inicial de la programación.</p> <p>Ante la persistencia de inconsistencias en los reportes, se llevó a cabo una reunión virtual conjunta con la supervisora del contrato, con el propósito de explicar a la interventoría la importancia de diligenciar correctamente la información, toda vez que los errores en el aplicativo generan reportes negativos para el proyecto. Finalmente, la interventoría remitió la documentación ajustada, permitiendo efectuar el cargue en el sistema de manera adecuada el día 15 de octubre de 2025.</p> <p>Conforme con lo anterior, se realizó el reporte de acta de inicio de los contratos de obra, interventoría y apoyo a la supervisión.</p> <p>Se realizó el cargue de la programación inicial del proyecto.</p> <p>Se realizó el cargue de la ejecución reportada por el contratista de obra y aprobada por la interventoría mediante las memorias de cálculo. Al culminar de realizar el reporte se remitió un correo donde se incluía el informe de las actividades realizadas para aprobación en el aplicativo.</p> <p>Nota: Las fotografías relacionadas con la presente acción se encuentran en el numeral 3 del informe. Asimismo, se anexa el registro de los correos electrónicos y el informe de la gestión realizada.</p>
<p>18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma</p>	<p>En el presente mes no se han recibido información correspondiente a pagos parciales, teniendo en cuenta lo anterior se realizó un requerimiento a la interventoría con el objetivo de que se entregara la documentación.</p>



CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
-------------	-------------	-------------	---------------

	 <p>Solicitud entrega informes mensuales y actas parciales</p> <p>1 message</p> <p>Carolina Rodríguez Burgos <cc.rodriguezbf@gmail.com> Tel: Comercio Interior Vichada <comerciointeriorvichada@gmail.com></p> <p>Thu, Oct 23, 2025 at 2:08 PM</p> <p>Caridial saludo,</p> <p>Como es de su conocimiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad, el día 10 de cada mes se deben entregar los informes mensuales y las actas parciales de los contratos que se encuentren en ejecución.</p> <p>En ese sentido, el día 06 de octubre de 2025, se compartió mediante correo electrónico el enlace de Drive donde se esperaba se cargara la información correspondiente a la entrega de los informes mensuales y actas parciales del contrato de obra No. 013 de 2025 y del contrato de interventoría No.015 de 2025. No obstante, a la fecha del presente comunicado la interventoría no ha cargado la información correspondiente incumpliendo así con los lineamientos establecidos.</p> <p>Conforme con lo anterior y teniendo en cuenta el presunto incumplimiento por parte de la interventoría, se solicita cargar la información requerida de manera inmediata, con el fin de realizar la revisión preliminar solicitada previamente por la PL de interventoría.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Dina Carolina Rodríguez Burgos Profesional Apoyo Supervisión ASOSUPRO Dirección de Infraestructura Cel. 3023099532</p>
<p>19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga el supervisor.</p>	<p>En cumplimiento de la presente obligación, se han desarrollado asesorías presenciales y virtuales dirigidas al contratista y a la interventoría, con el fin de brindar acompañamiento técnico, aclarar inquietudes, orientar sobre el cumplimiento de los lineamientos contractuales y garantizar el adecuado avance del proyecto conforme a los requerimientos de la Entidad.</p> <p>A continuación, se relacionan las actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diferentes requerimientos realizados con el fin de que se diera cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas y se realizara la entrega oportuna del reporte del aplicativo gesproy. 2. Asistencia a comité de obra 3. Reunión con interventoría para asesoría de los formatos establecidos por la Entidad. <p>Anexos: Los anexos correspondientes a la presente obligación son las fotografías incluidas en el presente informe.</p>
<p>20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos</p>	<p>A la fecha del presente informe no se han realizado observaciones y/o requerimientos por parte del supervisor o la Entidad.</p>



CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
-------------	-------------	-------------	---------------

que les realice el supervisor o la entidad contratante.	
21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	En caso de que se llegue a presentar inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista se garantiza que se informará oportunamente a la Entidad.
22. Acatar instrucciones del supervisor.	Se acata y da cumplimiento con las instrucciones del supervisor.

5. GESTIÓN TÉCNICA

Durante el mes de octubre, en el marco de las obligaciones contractuales se realizaron las siguientes actividades:

- Se gestionó la solicitud y recepción de la programación del contrato de obra para la actualización de información en la plataforma GESPROY.
- Se realizó el seguimiento de las actividades contractuales con el objetivo de verificar la correcta ejecución de las obras realizadas durante el periodo, las cuales corresponden a conformación de banca.
- En el comité de obra realizado en el periodo se consultó sobre la implementación del PMT debido a que el municipio de la Primavera tiene una sola vía de acceso (vía a intervenir) consultando si se debía contemplar una vía alterna para ingreso de vehículos, para lo cual el contratista explicó que se manejaría un trabajo alterno en carriles para no afectar el tránsito de vehículos y se ejecutaría un plan de paso alterno el cual sería implementado por controladores viales.
- Se atendieron las inquietudes presentadas por el contratista de obra e interventoría frente a la documentación presentada para el informe mensual No. 01.

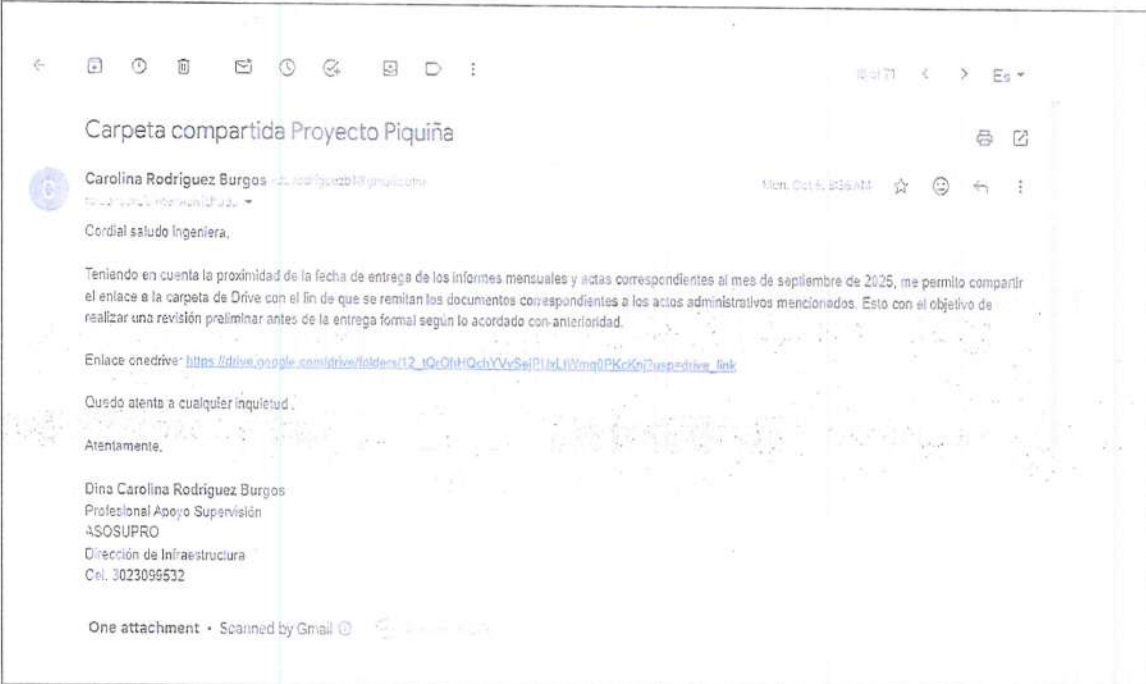
C. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTRATO N° 070 DE 2025

PROYECTO N° 2025005990012

A continuación, se relaciona registro fotográfico de las actividades administrativas realizadas en el periodo:

ITEMS	ACTIVIDAD
	<p>REQUERIMIENTO INFORMES MENSUALES</p>  <p>OBSERVACIONES. Se solicita a la interventoría cargar la información correspondiente a los informes mensuales.</p>

ITEMS	ACTIVIDAD
	SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO



CONTRATO N° 070 DE 2025

PROYECTO N° 2025005990012



D. COMENTARIOS, CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES DEL CPS

Durante el mes de octubre, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y en el marco de gestión técnica y apoyo a la supervisión de la Dirección de Infraestructura se permitió avanzar en los trámites correspondiente al cargue del reporte de inicio, programación y ejecución del proyecto en la plataforma GESPROY.

Asimismo, se brindó acompañamiento y orientación al contratista en aspectos técnicos y ambientales, resolviendo inquietudes y garantizando que la información requerida para el trámite documental correspondiente al informe 1 se entregue dentro de los plazos estipulados.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 07 días del mes noviembre del 2025.



INFORME DE CONTRATISTA

INFORME OCTUBRE No. 02

CONTRATO N° 070 DE 2025

PROYECTO N° 2025005990012

Firma

Nombre: DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS

CONTRATISTA CPS

N° Matrícula Profesional: 091037-0593850CND

Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia, así mismo las casillas de N° de matrícula profesional deben ser diligenciadas en su totalidad.

Nota: El informe y sus anexos, deben ser cargados a la plataforma para la gestión de archivos SIGA, una vez sea presentado a la entidad.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



Carolina Rodriguez Burgos <dc.rodriguez1@gmail.com>

Reporte Gesproy Septiembre 2025

1 message

Carolina Rodriguez Burgos <dc.rodriguez1@gmail.com>
To: gesproyasosupro@gmail.com


Wed, Oct 15, 2025 at 5:22 PM

Cordial Saludo,

Me permito remitir el documento correspondiente al asunto del proyecto Recuperación DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALIA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 La Primavera con código BPIN 2025005990012

Atentamente,

Dina Carolina Rodríguez Burgos.
Apoyo Infraestructura
ASOSUPRO

 **INFORME GESPROY SEPTIEMBRE PIQUIÑA.pdf**
275K



Villavicencio, Meta, 15 de octubre de 2025.

Asunto: Informe Gesproy.

Mediante la presente me permito presentar el siguiente reporte de información GESPROY correspondiente al mes de septiembre de 2025 del siguiente proyecto:

1. Recuperación DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALIA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 La Primavera con código BPIN 2025005990012

- Se realizó el reporte de acta de inicio de los contratos

Grupos de Fuentes de Financiación de Contrato

Descripción	Fuente Financiación	Incluye GIAPP	Creado por	Fecha creación	Valor	Valor Realizado	
					Total Otros Fuentes	0.00	0.00
					Total Contrato	47.409.000.00	0.00

Módulos de Consulta

Acción de Consulta

ID	Fecha	Fecha	Fecha	Descripción	Valor	Fecha de Acto	Operación	Valor
1	2025-09-15	2025-09-15	2025-09-15	ACTA DE INICIO DE LOS CONTRATOS DE LA PRIMERA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024	47.409.000.00	2025-09-15	ACTA DE INICIO	0.00

Módulos de Registro

Acción de Registro

YOMANA GONZALEZ en administración

- Se realizó cargue de actualización de las pólizas.



ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA FLORESTA DE LA RESERVA NATURAL DEL CAÑO DE LA VIEJA

CONDICIONES DE LA RESERVA NATURAL DEL CAÑO DE LA VIEJA

Vigencia

Tipo Contrato	Valor	porcentaje	Fecha Inicial	Fecha Final	Observación
1. Contrato de Servicios	207.700.000	100%	01/01/2019	31/12/2019	1. Contrato de Servicios de Manejo y Mantenimiento de la Reserva Natural del Caño de la Vieja
2. Contrato de Servicios	70.000.000	33%	01/01/2021	31/12/2021	2. Contrato de Servicios de Manejo y Mantenimiento de la Reserva Natural del Caño de la Vieja
3. Contrato de Servicios	80.000.000	38%	01/01/2021	31/12/2021	3. Contrato de Servicios de Manejo y Mantenimiento de la Reserva Natural del Caño de la Vieja
4. Contrato de Servicios	57.700.000	28%	01/01/2021	31/12/2021	4. Contrato de Servicios de Manejo y Mantenimiento de la Reserva Natural del Caño de la Vieja

RESERVA NATURAL DEL CAÑO DE LA VIEJA

Valor: 207.700.000 (COP)

Modalidad: Adjudicación

Contrato: 0000000001-2019-0000000000

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA FLORESTA DE LA RESERVA NATURAL DEL CAÑO DE LA VIEJA

CONDICIONES DE LA RESERVA NATURAL DEL CAÑO DE LA VIEJA

Vigencia

Tipo Contrato	Valor	porcentaje	Fecha Inicial	Fecha Final	Observación
1. Contrato de Servicios	70.000.000	33%	01/01/2021	31/12/2021	1. Contrato de Servicios de Manejo y Mantenimiento de la Reserva Natural del Caño de la Vieja

Activaciones y Restricciones Anuales 20-45781024-00

Documento Identificador

Documento

Fecha

20-45781024-00

Zonas de Manejo y Mantenimiento de la Reserva Natural del Caño de la Vieja

Vigencia

Tipo Contrato	Valor	porcentaje	Fecha Inicial	Fecha Final	Observación
1. Contrato de Servicios	57.700.000	28%	01/01/2021	31/12/2021	1. Contrato de Servicios de Manejo y Mantenimiento de la Reserva Natural del Caño de la Vieja



Actualizaciones y Modificaciones Anupro: 08-48-101005084

Crear Modificación del Anupro del Contrato

Documento subyacente

Documento	N. Anupro	Fecha
Formateo Aprobación Contratación	0	10/05/2020

Cuadros de la Modificación del Anupro

Crear Cuadros de la Modificación del Anupro

Vigencia						
	Tipo Cubrimiento	Valor	porcentaje	Fecha Inicial	Fecha Final	Observación
1	Costos	24.032.242,49	100%	02/06/2020	02/06/2021	SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. 014 DE 2020
2	Entrenamiento	14.017.234,00	100%	01/09/2020	02/09/2021	SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. 119 DE 2020
3	Salarios y prestaciones	17.608.621,70	50%	01/09/2020	02/09/2021	SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. 119 DE 2020

- Se registra supervisor interventoría **(SE DEBE SOLICITAR MESA DE AYUDA YA QUE EL SISTEMA REGISTRA DE MANERA INCORRECTA EL CARGO Y LA DEPENDENCIA DE LA SUPERVISORA)**

Supervisores de Contratos

De total de 1 supervisor por página

Buscar

Nombre del Funcionario	Cargo	Dependencia	Contratos en Supervisión
MARIVICTORIA RODRIGUEZ	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	1 (01) 2020

Mostrando página 1 de 1

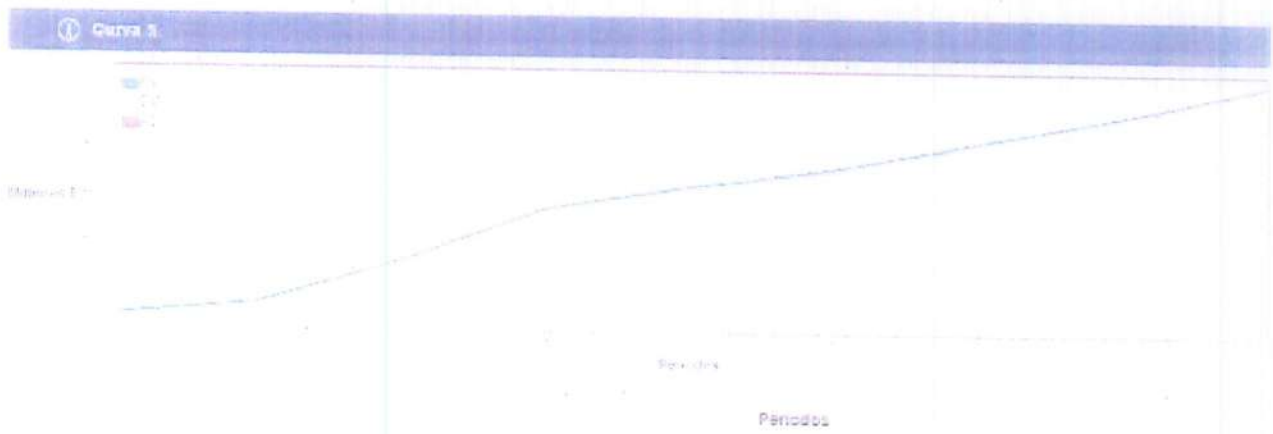
Anterior 1 Siguiente

Contratos de Intervención

Crear Cuadros de Intervención

- Se registra la programación de actividades del proyecto

Indicadores de Desempeño en la Ejecución



- Registro de fotografías inicio y ejecución

Fotografías del Proyecto

Crear Registro Fotográfico

Fecha de Toma	Fecha Carga	Clasificación	Foto	Confirmación	Descripción Fotográfica
2025/07/25	15/08/2025	Procedimiento Migratorio RECORRIDO FOTOGRAFICO		<input type="checkbox"/>	RECORRIDO EN PROYECTO

Acceptar

- Registro de ejecución de actividades mes de septiembre de 2025.

Descargar archivo de programación actual ...

Información de Registro de Ejecución del Proyecto

Procedimiento migratorio ejecutado correctamente.
 Resultado de Tránsito de migración
 Acumulando valores de proyecto: 170.000
 1. Proceso realizado exitosamente
 Proceso de carga de ejecución realizado exitosamente
 Borrando archivos temporales
 Borrando log del proceso
 Borrando Tablas temporales de carga.
 Monitoreo proceso de carga

Actualizar

Producto MGA: Via de evacuación atendida por emergencia (Producto principal del proyecto)

Actividad MGA: Actividad de evacuación a la zona segura

Nº	Detalle Actividad	Unidad	% Planeación	% Avance Físico	Agente Especial	Código
----	-------------------	--------	--------------	-----------------	-----------------	--------



Atentamente,

Dina Carolina Rodríguez Burgos
Apoyo Infraestructura.
3023099532

ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	07	10	2025	9:00AM	10:30AM

I. INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA	
CONTRATO N°: 013 DE 2025	PROYECTO N°: 2025005990012
OBJETO: RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4012: STA. ROSALÍA (INICIO ACCESO) PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	
CONTRATISTA: CONSORCIO GM SECTOR PIQUIÑA NIT: 901.966.546-3 RL: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	

II. CONVOCADOS		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GM SECTOR PIQUIÑA
DIEGO FELIPE CUBILLOS CALDERON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVIAL VICHADA
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	SUPERVISORA	ASOSUPRO
DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISION	ASOSUPRO

III. OBJETIVO

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	07	10	2025	9:00AM	10:30AM

Revisar y analizar de manera integral el avance físico, técnico, administrativo y financiero del proyecto, correspondiente al primer periodo de ejecución, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas, evaluar los resultados parciales obtenidos y adoptar las medidas necesarias para garantizar la correcta continuidad del contrato de obra y su interventoría.

IV. DESARROLLO DEL COMITÉ

En cumplimiento del cronograma de seguimiento establecido para el contrato, se llevó a cabo el Comité Técnico de Obra e Interventoría, con la participación de los representantes de la entidad contratante, el director de Obra, la Supervisora del Contrato, la profesional de apoyo a la supervisión y el director de Interventoría.

El comité dio inicio con la presentación formal de los participantes, realizada en el siguiente orden: en primer lugar, las representantes de la supervisión, Ingeniera María Victoria Ruiz, Supervisora del contrato, e Ingeniera Carolina Rodríguez, Profesional de apoyo a la supervisión; posteriormente, la Directora de Obra, Ingeniera María Edith Moreno; y finalmente, el Director de Interventoría, Ingeniero Diego Cubillos. Cada uno se presentó indicando su profesión y el cargo que desempeña dentro del respectivo contrato.

A continuación, tanto la Dirección de Obra como la Interventoría presentaron las generalidades de los contratos, exponiendo el valor inicial, la duración, el alcance de las actividades y la localización exacta del proyecto.

Posteriormente, la Directora de Obra realizó la presentación de la justificación del proyecto, señalando que este se ejecuta con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad en un tramo crítico de la red vial secundaria del departamento del Vichada, específicamente en la Ruta 4012, sector "La Piquiña", con una longitud total de 3,0 kilómetros, afectado por un avanzado estado de deterioro debido a los impactos de la temporada invernal. Se resaltó que las deficiencias actuales han ocasionado afectaciones estructurales, aumento en los tiempos de desplazamiento, dificultades en el acceso a servicios básicos y altos costos de transporte, afectando directamente la calidad de vida de los habitantes de la zona. La intervención permitirá restablecer la conectividad terrestre en condiciones seguras y eficientes, favoreciendo la movilidad, la economía local y el desarrollo regional mediante la recuperación de la infraestructura vial.

Durante la exposición, se mostró la ubicación del proyecto y la sección del tramo a intervenir en el sector La Piquiña, así como los componentes del plan de trabajo, que incluyen la implementación de los Planes de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), junto con las actividades principales de intervención vial con suelo cemento, construcción de box culvert y, finalmente, el cierre y entrega del proyecto.

A continuación, la Directora de Obra presentó un resumen del avance financiero con corte al mes de septiembre de 2025, indicando un valor ejecutado aproximado de \$244.064.063,30 para la obra y \$41.750.882,00 para la interventoría. La Ingeniera Carolina Rodríguez aclaró que el valor reportado para la interventoría no corresponde

ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	07	10	2025	9:00AM	10:30AM

al avance financiero real, dado que este debe guardar proporcionalidad con el porcentaje de avance físico de la obra.

Hasta la fecha, se han desarrollado trabajos de recuperación de la infraestructura vial en los sectores críticos de la Ruta 4012: Santa Rosalía (inicio acceso) – La Primavera, los cuales se encontraban afectados por la ola invernal. Entre las principales labores ejecutadas se destacan la conformación de la banca existente en un tramo aproximado de 2 kilómetros, mediante actividades de escarificación, perfilado, extendido, riego y compactación, con el fin de restablecer la estructura base de la vía; y la conformación de cuerpo de terraplén con material propio de la zona, en un área total de 3.140,11 m², ejecutando labores de extendido, nivelación, humedecimiento y compactación, fortaleciendo la estabilidad y resistencia del terreno. Adicionalmente, se ha avanzado en la estructuración e implementación de los planes de gestión (SST, PMT y PAGA), garantizando la seguridad de los trabajadores y usuarios durante la ejecución.

Durante la ejecución se identificó como principal problemática que, tras la firma del acta de inicio, fue necesario adelantar actividades administrativas previas, tales como la revisión de diseños, la estructuración de los planes de gestión (PAGA, PMT y SST) y la organización general del proyecto, que incluyó la recepción y revisión de hojas de vida del personal, el alistamiento de maquinaria, materiales y herramientas, lo que generó un ajuste en los tiempos de arranque de la fase de campo.

En esta etapa del proyecto no se requirió la tramitación de permisos o licencias adicionales, ya que las intervenciones se desarrollaron dentro del marco normativo vigente y con las autorizaciones y estudios previos aprobados. Las acciones ejecutadas representan un avance significativo en la recuperación de la transitabilidad y funcionalidad de la Ruta 4012, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad vial y a la seguridad de los usuarios.

Durante la sesión, la Ingeniera Carolina Rodríguez consultó sobre el manejo del tránsito vehicular y la posible necesidad de habilitar un paso alterno. La Dirección de Obra informó que no ha sido necesario implementar desvíos, dado que el flujo vehicular actual es mínimo y el ancho de la vía permite habilitar una calzada mientras se trabaja en la otra, con control de tránsito a cargo de personal vial capacitado.

Finalmente, se acordó como compromiso la entrega del primer informe parcial de obra e interventoría el día 10 de octubre de 2025, junto con la documentación soporte correspondiente.

V. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA			
No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Entrega de informe Parcial de Obra N°1	CONSORCIO GM SECTOR PIQUIÑA	10 DE OCTUBRE DE 2025
2	Entrega de informe Parcial de Interventoría N°1	CONSORCIO INTERVIAL VICHADA	10 DE OCTUBRE DE 2025

ACTA COMITÉ



CIUDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	07	10	2025	9:00AM	10:30AM

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con ASOSUPRO.

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

VI. PARTICIPANTES	
NOMBRE	FIRMA
MARIA EDITH MORENO QUIROGA	
DIEGO FELIPE CUBILLOS CALDERON	
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	
DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS	



INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N° 070 DE 2025

PERIODO: PARCIAL No 2 del 01 al 31 de octubre de 2025

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	070 DE 2025 DEL 07 DE JULIO DE 2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1020832226 DE BOGOTÁ D.C.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA 4012: STA ROSALIA (inicio acceso)- LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	\$41.400.000,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO		
FECHA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE MAYO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante Comunicación de Designación y Notificación de Supervisión expedido por el DIRECTOR EJECUTIVO se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente a la parcial No. 02 de conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE

INFORME DE SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 22.22%.

3. ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS

1. **Apoyar la supervisión que realiza la Asociación a la interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.**

Se evidencia el acompañamiento técnico y administrativo al contrato de interventoría por parte del profesional de apoyo a la supervisión, ajustado con lo establecido en el manual de supervisión y el cumplimiento de sus obligaciones asignadas.

2. **Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la supervisión del contrato de prestaciones de servicios.**

Se observa y verifica que el profesional realiza una adecuada gestión en el desarrollo de su contrato garantizando que el contratista de cumplimiento con los compromisos adquiridos y entregue la información correspondiente dentro del plazo establecido, adicional se evidencia que realiza el seguimiento al avance físico de las actividades programadas.

3. **Apoyar mediante el acompañamiento a la supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo a relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.**

La profesional realizó acompañamiento en los comités que se llevaron a cabo en compañía del contratista e interventoría, aportando apoyo técnico y administrativo.

4. **Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.**

En cumplimiento de la obligación el contratista revisó la documentación correspondiente al reporte de ejecución para el aplicativo Gesproy proponiendo acciones correctivas buscando evitar errores repetitivos en la documentación que se entrega a la entidad. Además, solicito de manera reiterada la entrega de los informes mensuales.

5. **Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyecto, durante la ejecución del contrato.**

Durante la ejecución del contrato, el contratista realiza el debido almacenamiento de la información del contrato de manera digital con el objetivo de que queden guardados en las bases de datos correspondientes.

6. **Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de**

INFORME DE SUPERVISIÓN

supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.

El contratista dio cumplimiento a la obligación participando en las diferentes reuniones establecidas dando así cumplimiento a los procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente, de igual manera realizó la revisión de la documentación presentada por los contratistas de obra e interventoría.

7. **Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.**

Dando cumplimiento a la obligación el contratista requirió en repetidas ocasiones la entrega del reporte para el aplicativo GESPROY, y los informes mensuales y actas parciales, conminando a la interventoría a dar cumplimiento de sus obligaciones.

8. **Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.**

Durante el periodo correspondiente el contratista no realizó visitas técnicas al proyecto.

9. **Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.**

No se presentaron solicitudes de información por parte de veedurías o comunidad y/o entes de control.

10. **Coordinar mediante la convocatoria, notificación, y solicitud de apoyo jurídico con la dirección jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría**

No se presentaron incumplimientos que requieran apoyo jurídico durante el periodo.

11. **Apoyar a la dirección administrativa y dirección financiera de la asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo**

El contratista brindó apoyo a la dirección financiera suministrando información relacionada con la gestión del proyecto respecto a la solicitud de desembolso del anticipo.

12. **Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por la naturaleza tiene el director de Infraestructura de la Asociación.**

Se coordina con la Dirección de Infraestructura acciones que buscan garantizar el cumplimiento del proyecto.

13. **Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de**

INFORME DE SUPERVISIÓN

infraestructura a la Asociación.

El profesional solicitó a la interventoría realizar la debida revisión y aprobación de la información entregada por el contratista con el objetivo de que sea información coherente frente a la ejecución que se realiza en el periodo.

14. **Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realizan a los contratos de interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.**

El profesional da cumplimiento a la obligación revisando la información entregada por la interventoría para la suscripción del acta de inicio para continuamente realizar la aprobación mediante firmas conjuntas.

15. **Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.**

El contratista garantizó en el periodo de septiembre la suscripción del acta de inicio.

16. **Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.**

El presente informe cumple con lo solicitado, permitiendo soportar la gestión realizada durante el periodo:

17. **Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del sistema de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos GESPROY SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.**

Dando cumplimiento a la obligación el contratista ha recopilado la información requerida para el cargue a GESPROY SGR, y ha realizado el respectivo reporte cargando actas de inicio, programación inicial, actualización de pólizas y reporte de ejecución del mes de septiembre.

18. **Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma**

Durante el mes de ejecución no se han realizado pagos parciales a la interventoría.

19. **El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga el supervisor.**

El profesional participó y presto asesoría durante las reuniones realizadas durante el mes.

20. **Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que les realice el supervisor o la entidad contratante.**

Durante el periodo no se realizaron observaciones o requerimientos al profesional.

21. **Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.**

Durante el periodo no se presentaron inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista, de igual manera, se garantiza que en caso de llegar a presentarse se informará de manera oportuna al contratante.

INFORME DE SUPERVISIÓN

22. Acatar instrucciones del supervisor.

El profesional cumplió con las instrucciones impartidas por parte del supervisor.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo. Los valores se reportan sin intereses de mora. Tener en cuenta que el pago por mes no debe ser inferior al valor del salario mínimo mensual legal vigente).

MES DE PAGO	OCTUBRE
IBC	\$ 1'840.000,00
SALUD	\$ 230.000
PENSIÓN	\$ 294.4000
ARL	\$ 44.900

CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: El contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO O PAGOS ANTERIORES	\$4.600.000,00	01/09/2025 al 30/09/2025	11.11%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$4.600.000,00	01/09/2025 al 30/09/2025	22.22%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$32.200.000,00	-	77.78%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$41.400.000,00	01/09/2025 al 30/05/2026	100%

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO No. 02** comprendido entre el **01 de octubre de 2025** al



INFORME DE SUPERVISIÓN

contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.600.000,00).

MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Cargo: DIRECTORA DE INFRAESTUCTURA
Supervisor

Bogotá, 07 de noviembre de 2025

Apreciado usuario,

Le informamos que hemos recibido satisfactoriamente su Planilla Integrada a través de PAGOSIMPLE.

A continuación relacionamos los datos de confirmación:

Información de la empresa:

Razón Social: DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS

Documento de Identidad: CC 1020832226

Usuario: DINA RODRIGUEZ

Teléfono: 3023099532

Número de Planilla: 1077042892

Fecha de Recepción: 07 de noviembre de 2025

Periodo de Cotización: 2025-10

Información relacionada a Pensiones

Administradora: 25-14 - COLPENSIONES

Número de empleados: 1

Valor: \$294.400

Información relacionada a Salud

Administradora: EPS005 - SANITAS EPS

Número de empleados: 1

Valor: \$230.000

Información relacionada a Riesgos

Administradora: 14-11 - ARL SURA

Número de empleados: 1

Valor: \$44.900

Total Pagado: \$569.300

Cordialmente,

SERVICIO AL CLIENTE

SIMPLE S.A.

¡Más que fácil, SIMPLE! ®

FonoSIMPLE: Teléfonos Bogotá: 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 6669 - Bucaramanga: 643 8000 -

Cartagena: 694 5444 - Pereira: 340 2582 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del país: 018000 971 971 Chat

www.pagosimple.com/portal/chat; de Lunes a Viernes de 7:00 am a 7:00 pm y sábados de 8:00 am a 1:00 pm. O

déjenos su mensaje en nuestro formulario de contacto en www.pagosimple.com/portal/contactenos.

ACTA PAGO CPS

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL RECUPERACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA 4012: STA ROSALIA (inicio acceso)- LA PRIMAVERA, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 355 DE 2024 EN EL SECTOR LA PIQUIÑA ACCESO AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA		
CONTRATISTA:	DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS		
CEDULA/NIT:	1020832226		
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO		
VALOR:	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41.400.000,00)		
FECHA DE INICIACIÓN:	1/09/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/05/2026		
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES		

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00121	24/07/2025	03.01.05.105.00AR-2402-0600-2025-00599-0012.03	\$41.400.000

2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:

ACTA No.	% EJECUCION	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PARCIAL
1	11.11	3889	24/10/2025	4.600.000,00
TOTALES				4.600.000,00

3. BALANCE GENERAL

4.

Se diligencia la siguiente tabla.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO					
ACTA DE PAGO	CONCEPTO	VR. BASE	VR. AMORTIZACIÓN*	VR. NETO A PAGA	VR. ACUMULADO

ACTA PAGO CPS

CONTRATO N°	070 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990012
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

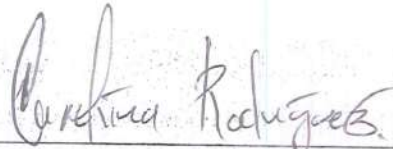
No. 1	Honorarios CPS	\$4.600.000,00	N/A	\$4.600.000,00	\$4.600.000,00
No. 2	Honorarios CPS	\$4.600.000,00	N/A	\$4.600.000,00	\$9.200.000,00


*Corresponde a la amortización del anticipo del valor base de cada acta de pago, la cual será deducida para el cálculo del valor neto a pagar. En caso de no aplicar se diligenciará "NA".

El pago registrado como No. 02 se encuentra en trámite ya que corresponde al presente cobro

En Villavicencio a los 07 días del mes NOVIEMBRE de 2025; se reunieron DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS como Contratista, y MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, como SUPERVISOR, con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el PRIMER pago mensual del contrato de acuerdo con la Cláusula TERCERA establecida en el contrato anteriormente mencionado. Se adjunta informe del contratista, seguridad social debidamente revisada y aprobada por la Supervisión. De igual manera certifica que el contratista DINA CAROLINA RODRÍGUEZ BURGOS identificado con CC 1020832226 cumplió con la cláusula TERCERA forma de pago y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta y se encuentra al día en las actividades designadas por ASOSUPRO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día 07 de NOVIEMBRE de 2025


 (Firma)
 Nombre: DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS
 CONTRATISTA CPS


 (Firma)
 Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
 SUPERVISOR CPS

Certificación Bancaria

Miércoles, 05 de noviembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que DINA CAROLINA RODRIGUEZ BURGOS identificado(a) con CC 1020832226, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	28935694614	2014-12-29	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co